



VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN N° 1253

La Cámara de Diputados, en sesión 57° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En este contexto, es vital la discusión de distintas fórmulas y propuestas que permitan incentivar y apoyar a aquellos sectores económicos más golpeados por la pandemia, y a su vez, fortalecer la industria y el empleo. Así las cosas, resulta innegable que uno de los sectores que se ha visto enormemente afectado por la pandemia, es el sector turístico, quienes ante el establecimiento de cuarentenas y medidas de distanciamiento social, se han visto impedidos de operar.

En Chile, según la Subsecretaría de Turismo, el sector del turismo es la única industria del país presente en todo el territorio nacional, aportando cerca del 3,3% del PIB y generando casi 600 mil empleos, el 7,7% de los ocupados a nivel nacional (1). Por su parte, y según expone Patricio Aguilera, director de Hoteleros de Chile, en abril del presente año el 93% de los hoteles están cerrados y, por lo tanto, no ven ingresos, pero siguen incurriendo en gastos, por ejemplo, de mantención y seguridad.

Junto a lo anterior, es del caso señalar que la industria turística en Chile, constituye un sector productivo en expansión, por lo que sus atributos para el crecimiento y desarrollo del país todavía avizoran mejores números en los aspectos de creación de empleo y desarrollo económico, especialmente en aquellas regiones con un alto potencial turístico.

De conformidad a lo anterior, zonas como las existentes en las regiones de Magallanes, Aysén, Los Lagos, Los Ríos, Biobío, Ñuble, Coquimbo, Atacama o Tarapacá, y lugares específicos como San Pedro de Atacama, Rapa Nui o Torres del Paine, constituyen sectores de nuestro país con cualidades turísticas innegables y de alto estándar a nivel mundial por lo que el incentivo a esta industria, aún incipiente, servirá de gran utilidad para la recuperación económica de nuestro país de cara los próximos años.



En este sentido, la industria turística, detenta gran importancia en el fortalecimiento y desarrollo económico-cultural local. Con todo, y como ya se expuso anteriormente, la pandemia ha afectado de sobremanera a este sector, del cual se proyecta ya, una lenta recuperación, atendido el cierre de fronteras y las características mundiales que alcanzó la propagación de esta enfermedad.

Así las cosas, el llamado se ha hecho a practicar turismo a nivel nacional cuando las condiciones sanitarias lo permitan, como una forma de reactivar este sector y apoyar a pequeños y medianos empresarios que tanto se han visto afectado. En este sentido, los diversos actores estatales y privados, han iniciado conversaciones a fin de establecer una hoja de ruta en cuanto a reactivación del sector refiere. Sólo a modo de ejemplo, el pasado 16 de mayo, la subsecretaria de Turismo y la directora nacional del turismo, se reunieron -vía telemática- con actores de la industria en la región de Magallanes (2).

Considerando el llamado a recorrer Chile durante los años venideros, es que creemos relevante que el Ejecutivo impulse políticas públicas e iniciativas legislativas tendientes a incentivar a las personas a realizar actividades turísticas. En esta línea, los diputados firmantes de este proyecto de resolución, proponemos una adecuación del calendario del año 2021, trasladando los feriados para los lunes y viernes más próximo -según corresponda- a fin de propiciar una mayor cantidad de fines de semana largo y consecuentemente, propender al desarrollo de una actividad económica a través de un incremento de la demanda interna de productos y servicios turísticos y relacionados con éstos.

Esta propuesta no resulta nueva. Otros países han promovido medidas análogas con la finalidad de alcanzar objetivos de estímulo y reactivación económica, y al mismo tiempo, promover el descanso y distracción y esparcimiento de las personas, sobre todo, después de una fase de confinamiento tan invasiva y traumática como la vivida estos últimos meses, ello le permitirá a los turistas organizar viajes cortos que le permitirán recorrer diversas localidades.

EXPERIENCIAS COMPARADAS

En esta línea, la Primera Ministra de Nueva Zelanda ha hecho un llamado a los empresarios para tener en cuenta la posibilidad de acortar la semana laboral de cinco días a cuatro, o considerar otras opciones de flexibilidad. Lo anterior, con el objeto de potenciar el turismo interno y conciliar la vida familiar con las responsabilidades laborales.

Por su parte, en Costa Rica esta propuesta se ha vuelto



real. Hace algunos días ya se promulgó la ley N° 9875 para *Trasladar los feriados a los lunes, con el fin de promover la visita interna y el turismo durante los años 2020 al 2024*. Así, mediante una modificación al Código del Trabajo, el país busca ir en ayuda de los sectores más afectados económicamente por la pandemia, incentivando el turismo nacional responsable, con condiciones de seguridad sanitaria.

En este sentido, la propuesta para nuestro país es en términos similares. Trasladar los días feriados del año calendario 2021 que no corresponden a lunes o viernes, a lunes o viernes según corresponda, independiente de naturaleza de la festividad. Ello, especialmente considerando que el análisis de la industria chilena muestra que los días de menor productividad son los lunes, viernes y feriados, cuestión que podría ser explicada por ausentismo o jornadas laborales más cortas, como ocurre tradicionalmente los viernes (3).

Así las cosas, el año calendario 2021 tiene 15 feriados. Siete de ellos corresponden a lunes o viernes. Los restantes se distribuyen en los demás días de la semana. Con esta propuesta, esos ocho feriados serían trasladados al lunes o viernes más próximo, a fin de alcanzar los objetivos anteriormente descritos, exceptuando semana santa.

CUADRO EXPLICATIVO (En anexo)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República un proyecto de ley destinado a modificar el calendario de feriados para el año 2021 en lo concerniente a establecer una mayor cantidad de fines de semana largo. Es decir, trasladando los días feriados del año calendario 2021 que no corresponden a lunes o viernes, a días lunes o viernes según corresponda, o el cambio de calendario que S.E. considere idóneo, todo lo anterior, con el objeto de incentivar la industria del turismo en Chile, para nacionales y extranjeros, fomentando con ello la recuperación económica luego de la crisis sanitaria y económica vivida por nuestro país en el marco de la pandemia del Coronavirus, así como promover, en su caso, un mejoramiento en la salud mental de los chilenos a través del descanso y esparcimiento.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

1) Turismo y Coronavirus: Actores cifran el impacto y anticipan nuevas tendencias, en El Mercurio, edición 15 de abril del 2020. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Economia/2020/04/15/983087/turismo-y-coronavirus.html>

2) Subsecretaria nacional del turismo se reúne con actores claves del turismo regional, para trabajar en hoja de ruta de cara a la recuperación y reactivación de la industria, en Radio Polar, edición 16 de mayo del 2020. Disponible en: http://radiopolar.com/noticia_157468.html

3) Cortez, J. (2010). Desestacionalización x12 ARIMA con efecto calendario: Índice de Producción de la Industria Manufacturera. Revista Chilena de Economía y Sociedad, pp. 65-84. Disponible en: www.rches.utem.cl/articulos/el-costos-de-los-feriados-en-chile/

Cuadro explicativo

FESTIVIDAD	FERIADO 2021	PROPUESTA
Año nuevo	Viernes 01 de enero	Viernes 01 de enero
Viernes Santo	Viernes 02 de abril	Viernes 02 de abril
Sábado Santo	Sábado 03 de abril	Sábado 03 de abril
Día del Trabajador	Sábado 01 de Mayo	Viernes 30 de Abril
Día de las Glorias Navales	Viernes 21 de Mayo	Viernes 21 de Mayo
San Pedro y San Pablo	Lunes 28 de Junio	Lunes 28 de Junio
Día de la virgen del Carmen	Viernes 16 de Julio	Viernes 16 de Julio
Asunción de la Virgen	Domingo 15 de Agosto	Lunes 16 de Agosto

Fiestas Patrias	Sábado 18 de septiembre	Viernes 17 de septiembre
Día de las glorias del ejército	Domingo 19 de septiembre	Lunes 20 de septiembre
Día del Descubrimiento de dos mundos	Lunes 11 de octubre	Lunes 11 de octubre
Día nacional de las iglesias evangélicas y protestantes	Domingo 31 de octubre	Viernes 29 de octubre
Día de todos los santos	Lunes 01 de Noviembre	Lunes 01 de noviembre
Día de la Inmaculada Concepción	Miércoles 08 de diciembre	Viernes 10 de diciembre
Navidad	Sábado 25 de diciembre	Viernes 24 de diciembre